



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ GÓMEZ	Período evaluado: Julio - Octubre 2012
		Fecha de elaboración: Noviembre de 2012

En cumplimiento al artículo 9° de la Ley 1474 (Estatuto Anticorrupción), El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno del Municipio de Rionegro Antioquia, presenta a la opinión pública y comunidad en general, el informe pormenorizado de los avances y dificultades en el desarrollo de cada uno de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno, las acciones de mejoramiento evidenciadas en la Alcaldía de Rionegro con la ejecución del MECÍ., el estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones para el mantenimiento del Sistema.

La Administración Municipal en su estructura organizacional cuenta con la Oficina de Control Interno; la cual dentro de sus responsabilidades está la de coordinar las acciones que reflejan el fomento de la cultura del autocontrol, e igualmente las actividades que requiere el procesos administrativo en las áreas de gestión administrativa, financiera y del talento humano, en el cumplimiento de los planes y programas adoptados por la entidad. Todos estos componentes son lo que permiten establecer los objetivos y metas institucionales, los canales de comunicación, las formas de presentación ante la ciudadanía y los procedimientos que permiten ejecutar las actividades día a día.

Con el presente informe, se busca consolidar la cultura de la rendición de cuentas, el buen gobierno y la transparencia de la Administración Pública Local.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances:

Dentro del componente estratégico del Plan Integral de Desarrollo se encuentra documentado un capítulo denominado Marco Ético, Gobernabilidad y Buen Gobierno, escrito que consagra los principios éticos de la entidad, marca la transversalidad de los principios de la moral, los principios rectores del ejercicio de sus competencias y de la administración pública, el cual fue construido de forma participativa.

Se han definido y aplicado mecanismos de socialización de los valores de Compromiso, responsabilidad, solidaridad con Rionegro, gestión al tenor del Marco Ético y entusiasmo, a todos los servidores de la entidad y los particulares que ejercen funciones públicas, como referentes que permitirán alcanzar las metas del Plan de Desarrollo y afianzar las bases de un Rionegro con más futuro desde la perspectiva del Desarrollo Humano Integral.

La entidad da cumplimiento a las políticas de Talento Humano que propenden por gestionar las acciones necesarias para la administración integral del Talento humano y el ejercicio



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

del Control Disciplinario Interno, a través de la provisión, formación, evaluación, control y bienestar ocupacional y laboral; con el fin de contar con un personal competente, en adecuadas condiciones que permitan la prestación de un servicio eficiente y eficaz en la Alcaldía de Rionegro

Se dio cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación propuesto para la vigencia 2012, que dentro de los objetivos se contempla el fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, al igual que aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales, en las evaluaciones de capacitación, los servidores consideraron haber recibido conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Se cuenta con mecanismos de evaluación de Desempeño y evaluación de Competencias a los funcionarios en los términos establecidos en la normatividad, herramienta tenida en cuenta para el acceso, permanencia y ascenso en la carrera, para recibir incentivos y estímulos, para la planificación del desarrollo de los empleados y de la institución; y con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

A través de la Secretaría de Planeación se ha realizado seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento de las actividades propuestas, al igual que coordinar, elaborar planes y programas necesarios para el desarrollo social, económico, físico y espacial del Municipio.

El seguimiento de los programas y los proyectos se realiza a través del mapa de indicadores existentes, que son fundamentales para analizar el impacto del plan en el territorio, impacto alcanzado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la construcción el Escenario Visión para el mediano plazo

La implementación del MECI ha mejorado la ejecución presupuestal de su entidad, tanto de funcionamiento como de inversión.

La Alcaldía cuenta con los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos, a través de la Guía Metodológica para la Administración de Riesgos, que permite emprender las acciones necesarias que garanticen el manejo de los eventos que puedan ocasionar riesgos y afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales.

En el presente periodo, la entidad ha revisado el documento soporte de contexto estratégico para determinar nuevos factores de riesgo, determinando un criterio orientador para la toma de decisiones respecto al tratamiento de los riesgos al interior de la entidad.

La administración del riesgo ha contribuido a disminuir el número de hallazgos de la Contraloría



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Dificultades:

El normograma no se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por mandato legal, en cada una de las caracterizaciones de los distintos procesos.

No se ha hecho seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos identificados, que permitan cumplir con la frecuencia de la actividad programada.

El plan de compras pese a que se encuentra documentado no se publica en el Sitio Web de la entidad

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances:

Se cuenta con un procedimiento documentado denominado Atención al Usuario, en el cual se consagran cada una de las actividades secuenciales que posibiliten generar accesibilidad, acompañamiento, asesoría y confianza en cada uno de los usuarios, a sí mismo es posible gracias a los diferentes medios de interrelación implementados como: Audiencias Públicas de rendición de cuentas, los buzones de sugerencias, los estudios de satisfacción al usuario, las encuestas en caliente y la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano VUAC, de este último el peticionario puede realizar seguimiento del estado de la PQRS, ser notificado de la respuesta, al igual se generan reportes estadísticos de la oportunidad de respuesta.

La información suministrada por las fuentes externas (comunidad, proveedores, organismos de control o de regulación, organismos de cooperación o de financiación, otras entidades u organismos públicos o privados) es utilizada como insumo para el desarrollo de los procesos

La entidad cuenta con mecanismos para la administración de la información que se origina y procesa en su interior, y buscando mayor eficiencia de la página web se migró el portal web www.rionegro.gov.co y los sitios en su interior, los cuales están creados bajo la plataforma JOOMLA a la plataforma DRUPAL, mejorando la presentación plana del portal, como fue socializado en el Comité de Gobierno en Línea Territorial.

Las Tablas de Retención Documental (T.R.D.) han contribuido a la mejora en el desarrollo de los procesos, Estas se han convertido en guía en los procesos de codificación, clasificación, ordenación, organización, conservación y disposición final de la documentación producida y recibida por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, Contribuyendo a la racionalización de la producción documental, así como a su control, acceso y manejo integral.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Los sistemas de información utilizados facilitan la generación de información y su presentación de manera clara y comprensible para la ciudadanía y partes interesadas.

El plan de comunicaciones ha facilitado el flujo de información en la entidad tanto descendente, ascendente y transversal, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales

Se realizar revisión, monitoreo y seguimiento mensual al desarrollo de los proyectos estratégicos durante la presente vigencia, por parte del Señor Alcalde.

Continúa la revisión y ajuste a los Manuales de Funciones de algunas dependencias, en coordinación con la Secretaría de Servicios Administrativos

Se divulgan los indicadores definidos por la entidad para evaluar su gestión, a través de la página web y otros medios de amplia cobertura

Se cuenta con mecanismos que permitan verificar la calidad y veracidad de la información que se reporta a los diferentes sistemas gubernamentales de información

Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado a los ciudadanos y partes interesadas el fácil acceso para la obtención de los servicios ofrecidos

Se inició el cambio de todos los procesos y procedimientos del Sistema de gestión de la Calidad, articulándolo de manera más adecuada, con aplicación de la normatividad legal vigente

Dificultades:

La entidad no dispone de servicios de alerta para hacer el seguimiento a los tiempos de respuesta de las comunicaciones recibidas, y demás mecanismos de verificación para garantizar la oportunidad de la información.

Se observa, que a pesar de tener establecidos procedimientos y guías para el manejo documental en las dependencias de la Administración Municipal, y de venir trabajando de cara a la Ley 594 del 2000, “Ley General de Archivo”, aún es necesario unificar criterios para la adecuada conservación de los documentos y funcionalidad en su consulta y recuperación, haciéndose necesario ejercer más control y seguimiento para su acatamiento.

Revisar y ajustar los indicadores de los procesos para articularlos con los del plan desarrollo.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN

Avances:

La Alcaldía cuenta dentro de su proceso de Planeación Organizacional, con el seguimiento a los planes de acción, que permite la realización de autoevaluación y seguimiento a la gestión con el fin de establecer los porcentajes de avance y cumplimiento de la gestión, a través de distintos software como el SAIMYR y el ALPHASIG

La Oficina de Control Interno ha cumplido con el roles de evaluación, seguimiento, acompañamiento y asesoría, administración del riesgo, fomento de la cultura del control, y relación con entes externos, donde se coordinó la realización de las siguientes actividades:

Acompañamiento para el cargue de información en el Aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia.

A través del Plan Institucional de Capacitación se fomentó la realización del Seminario de Actualización “Directrices para Auditar Sistemas de Gestión en la norma ISO 19011 versión 2011.

Realización de Auditorías Internas Integrales, a los 12 procesos del SIG, realizadas del 21 de agosto al 11 de septiembre.

A través de las auditorias se establecen acciones que de alguna manera permiten mejorar las actividades que se están realizando.

La cultura del autocontrol se ha venido fortaleciendo en cada uno de los funcionarios y las dependencias, a través de las auditorias se establecen acciones que de alguna manera permiten mejorar las actividades que se están realizando, las cuales son bien vistas por los empleados públicos.

Los planes de mejoramiento se establecen por los responsables de los procesos

Dificultades:

Siguen algunos inconvenientes con las acciones correctivas, preventivas y de mejora y sobre todo con la falta oportuna en la respuesta a los clientes sobre las quejas, reclamos y derechos de petición; que aunque se cumplan los tiempos de respuesta consideran los usuarios que no son las respuestas esperadas por estos.

No se cuenta con planes de mejoramiento en los tres elementos: institucional, por procesos e individual, donde se permita realmente la eliminación de la causa de la no conformidad y/o el hallazgo.



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Carecía de mecanismos más eficaces de seguimiento a los planes de mejoramiento que permitan una mejor retroalimentación.

Pocas campañas de autogestión y autorregulación, que permitan apropiar aún más a los servidores públicos de estos principios administrativos.

La alta dirección debe tener más en cuenta los resultados de la evaluación independiente para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias para fortalecer el sistema de control interno

SISTEMA GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del Municipio de Rionegro ha conseguido posicionarse en la mayoría de los servidores públicos, los estándares de los controles reflejan la realidad del quehacer diario, contando con los soportes necesarios para demostrar el cumplimiento de estos aspectos.

Más que la documentación y la implementación lo que es importante resaltar es la cultura que se ha generado en la administración municipal y en cada uno de los funcionarios con respecto al Control Interno.

Las campañas de sensibilización y el compromiso de los líderes MECI han sido fundamentales para que este proceso logre sus avances significativos.

El cambio que se viene presentando en el Sistema de Gestión de la Calidad, permitiendo una mejora significativa.

La ejecución que se viene presentando con respecto a la aplicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano que se articula con todo el Sistema de gestión Integral de la Alcaldía de Rionegro

RECOMENDACIONES

Buscar mecanismos que permitan una mayor participación de los directivos de la administración y de algunos servidores que son apáticos a este tipo de Herramientas administrativas así como a la aplicación de controles a sus labores diarias.

Fomentar la cultura de los líderes y que estos repliquen en sus dependencias, así como fomentar una estrategia de interiorización de los valores y principios éticos del Municipio.

Mejorar los registros de la información que desde el archivo central se vienen ejecutando.

Fortalecer los sistemas de información especialmente en el manejo de los riesgos



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

administrativos y de la información básica para que los procesos sean más ágiles y eficientes.

Apropiar y fortalecer las TICs especialmente en el tema de la información veraz y oportuna que debe publicarse en la página web y la intranet del Municipio

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Alcaldía de Rionegro Antioquia
Controlinterno@rionegro.gov.co